



**Informe secretarial**, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez proceso de Sucesión No. 157624089001 2022 00045 00, informando que la apoderada de la parte demandante, presenta nuevo trabajo de partición de acuerdo con las recomendaciones realizada, provea.

**DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL**  
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	157624089001 2022-00045 00
DEMANDANTES	LUZ ANGELA ACOSTA ESPITIA, y OTROS.
CAUSANTE	MIGUEL ANTONIO ACOSTA ESPITIA

Sora, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La Doctora NIDIA MARLENY REYES SIERRA presenta al despacho el trabajo de partición con los ajustes solicitados por el Curador Ad litem, el despacho solicita por secretaria realizar el traslado indicado por el primero del artículo 509 del Código General del Proceso; una vez vencido el término, ingrésese el proceso al despacho para el impulso procesal correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YESID ACOSTA ZULETA**  
Juez